



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 2264/2025

INSCRIPCIÓN EN EL LISTADO DE ESTABLECIMIENTOS EXPORTADORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES PARA EL ESTABLECIMIENTO QUE INDICA.

Talagante, 25/07/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y resolución n° 2.084 de 2013, que Actualiza Sistema de Inscripción en Listado de establecimientos exportadores de alimentos para animales y deroga resolución N° 5.903, de 2008; la ley N° 19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la resolución exenta N° 2.651 de 2018 que modifica resolución exenta N° 2.433 de 2012, que delega atribuciones en las autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero; y la resolución N° 7 de la Contraloría General de la República; La Resolución Exenta RA 240/1323/2023, del Servicio Agrícola y Ganadero, que designa Director Regional Metropolitano a Claudio Ternicier Gonzalez.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos pecuarios de productos para consumo animal destinado a la exportación.
2. Que, los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que, mediante Resolución Exenta N° 151 de 13 de Enero de 2025, se dispuso inscripción en el listado de Establecimientos Exportadores de Alimentos para Animales LEEAA con el número oficial de registro: **RM-05-006N**, a la sociedad **PROA S.A** Rut 92.117.000-9.
4. Que producto de la evaluación realizada por el Servicio Agrícola y Ganadero al establecimiento, se ha considerado que cumplen con los requerimientos necesarios para la inscripción en el LEEAA.
5. Que mediante carta recepcionada el 30/05/2025 en la oficina SAG Talagante; la sociedad aludida ha solicitado la modificación de su inscripción adjuntando los antecedentes que se agregan en anexo a esta resolución.
6. Que analizados los antecedentes que respaldan la solicitud de cambio de Razón Social de PROA S.A. a **PROA SpA.**, manteniendo su RUT.

RESUELVO:

1. **ACTUALICÉSE**, la Inscripción en el LEEAA, cambiando el nombre de la razón social de la empresa en la inscripción del listado, quedando del siguiente tenor:

Razón Social de la empresa	PROA SpA.
----------------------------	-----------

N° y fecha de Resolución Sanitaria	011251 - 16/11/1990
RUT	92.117.000-9
Dirección, comuna y nombre de región	BALMACEDA # 2051, PEÑAFLO, REGIÓN METROPOLITANA.
Representante legal	FERNANDO ANTONIO GUARDA AURAS
Número Oficial de registro LEEAA	RM 05-020 N

ACTIVIDAD(ES)
ELABORADOR DE ALIMENTOS COMPLETOS Y SUPLEMENTOS PARA AVES, CERDOS, RUMIANTES, EQUINOS, CONEJOS Y EXÓTICO.

2. **DEROGUENSE**, La Resolución Exenta Nº 151 de 13 de Enero de 2025 de la oficina Talagante del Servicio Agrícola y Ganadero.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



LORETO BEATRIZ ESQUIVEL MANTEROLA
JEFE OFICINA SECTORIAL TALAGANTE

SMV

Distribución:

- Susan Marjorie Miranda Vicencio - MVO Sectorial Talagante RM MVO Sectorial Talagante RM - Oficina Regional Metropolitana
- Jose Ayala Gonzanlez - Tecnico Sectorial MVO Sectorial Talagante RM - Oficina Regional Metropolitana
- Marcela Rengifo Salazar - Profesional Sectorial MVO Sectorial Talagante RM - Oficina Regional Metropolitana
- Alejandra Andrea Elkins Bisbal - Profesional Sectorial MVO Sectorial Talagante RM - Oficina Regional Metropolitana
- Carla Patricia Valverde Santelices - Encargada Regional Jurídica Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana

- Maria Carolina Flores Chavez - Enc. Regional Prot.Pecuaría SAG RM Protección Pecuaría Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- Pedro David Orellana Guerra - Profesional Unidad Pecuaría Protección Pecuaría Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
- María Eugenia Valdés Urrutia - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Carlos Orellana Vaquero - Jefe División Protección Pecuaría - Oficina Central
- BENEDICTO AGUADO CATON - REPRESENTANTE LEGAL CHAMPION S.A.
- Fernando Guarda Auras - Representante Legal Proa SpA

Oficina Sectorial Talagante - Libertad 931



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799
Validar en:
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=180886546&hash=00ebb>